



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 09 de marzo de 2026

PARA: Vicerrectoría Académica, Dirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 05 de marzo de 2026 - Asuntos Académicos.

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 05 de marzo de 2026, la decisión quedará registrada en el **Acta 08 de 2026**:

1. El Consejo Académico aprobó Flexibilidad académica para participar en la: “Jornada institucional para la construcción de propuestas sobre la reglamentación de la consulta a la comunidad universitaria en el proceso de designación de rector”, organizada por la comisión ocasional conformada por el Consejo Superior.

***Nota: Atendiendo solicitud de la comisión ocasional este punto será abordado nuevamente en la sesión ordinaria del 11 de marzo.*

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*La apertura hacia el sentido: una lectura poética de la entidad narrativa*” de: **Cristian Camilo Garzón Benítez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1026298658, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603150034163).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*Filosofía y Anime: Akira y Ghost in the Shell a través de la mirada empirista de la identidad personal*” de: **María José Alejandra Camacho** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1031178712, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603150034193).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “*De la aceleración al Antropoceno. Análisis de la crisis del futuro a escala histórica y geológica desde la perspectiva de Reinhart Koselleck*” de: **Lucía González Cruz** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022428805, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603150034193).



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Tejiendo conocimientos: Análisis tecno cultural del jarrón de Wérregue para la integración de Saberes Ancestrales de la comunidad Wounaan en la enseñanza de tecnología*” de: **Joseph Nikolai Pecha Sánchez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010114723, estudiante de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603500034723).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)
Miguel Ariza B. - SGR